

Trujillo, 7 de julio de 2021

**OFICIO N° 0957-2020-2021-LFBV/CR**

Señora

**SILVANA EUGENIA VARGAS WINSTANLEY**

Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

CC

**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**

Oficial Mayor del Congreso de la República

**ASUNTO:** Solicito apoyo con alimentos para personas vulnerables del distrito de Condormarca

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que los ciudadanos del distrito de Condormarca, de la provincia de Bolívar, en el departamento de La Libertad, se han visto perjudicados por las medidas restrictivas dada la emergencia sanitaria producida por el coronavirus, lo cual ha sumido a la población en la pobreza.

Mediante Oficio N° 059-2021-MDC/A, dirigido al Directo Ejecutivo del Programa Nacional Qaliwarma, el alcalde del distrito de Condormarca ha solicitado alimentos para personas en situación de vulnerabilidad de su distrito, estimadas en 500 personas de sus 8 caseríos.

Ante ello, en mi función de representación, le solicito encarecidamente, atender el pedido de apoyo de la Municipalidad Distrital de Condormarca, con alimentos para poder atender a su población afectada por la crisis económica a la que nos ha sometido la emergencia sanitaria.

En virtud a ello, y en aplicación de lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22 b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, solicito que se informe documentalmente a mi despacho congresal sobre las acciones adoptadas en atención a lo solicitado.

Reiterándole mi pedido hago propicia la ocasión para expresarle mi estima y seguridad.

Atentamente,



**ABOG. LENIN BAZÁN VILLANUEVA  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**